MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMAMISIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELE. FAX 0858 - 285 379

Santa Rosa Misiones, 25 de julio de 2017

Señores
DELICIAS.COM
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles tras la evaluación del proceso de adjudicación para la CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 7/2017 **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"**, realizada de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, la adjudicación a recaido a favor de su empresa DELICIAS.COM **GASTRONOMIA**, según Resolución Nº 750/17 de fecha 25 de julio del año en curso, conforme a la oferta presentada.

Adjuntamos copia de Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

Abg. Claudia Nuñez
Responsable U.O.C.

Delicias.com
Itá - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMAMISIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELF. FAX 0858 – 285 379

Santa Rosa Misiones, 25 de julio de 2017

Señores
EL TRIUNFO
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles tras la evaluación del proceso de adjudicación para la CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 7/2017 **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"**, realizada de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, la adjudicación a recaído a favor de la empresa **DELICIAS.COM GASTRONOMIA**, según Resolución Nº 750/17 de fecha 25 de julio del año en curso, conforme a la oferta presentada.

Adjuntamos copia de Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

Abg. Claudia Nuñez
Responsable U.O.C.

EL TRIUNFO

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMAMISIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELF. FAX 0858 – 285 379

Santa Rosa Misiones, 25 de julio de 2017

Señores
ALIMENTOS DEL SUR
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles tras la evaluación del proceso de adjudicación para la CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 7/2017 **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"**, realizada de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, la adjudicación a recaído a favor de la empresa **DELICIAS.COM GASTRONOMIA**, según Resolución Nº 750/17 de fecha 25 de julio del año en curso, conforme a la oferta presentada.

Adjuntamos copia de Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES • Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Claudia Nuñez
Responsable U.O.C.

ALIMENTOS DEL SUR